

EL CLAMOR DEL PAIS

antes "EL AGENTE"

PERIODICO AUTONOMISTA.

Año XVI

SE PUBLICA
MARTES, JUEVES Y SABADO.

Puerto-Rico, Octubre 20 de 1888.

ADMINISTRADOR
ARTURO CORDOVA.

Num 125

IMPRENTA DE "EL CLAMOR DEL PAIS"

TETUAN, 26, ENTRE SAN JUSTO Y TANCA.—PUERTO-RICO

Colocada esta IMPRENTA á la altura de las mejores de esta Isla, ofrece al público sus TRABAJOS TIPOGRAFICOS. Todos los encargos, por difíciles y complicados que sean, serán servidos con

PRONTITUD, ESMERO Y BARATURA

Al efecto cuenta el establecimiento con operarios hábiles é inteligentes y con una gran coleccion de caracteres de letras modernas y de suma elegancia.

Targetas de todas clases, timbres, membretes, recibos, letras de cambio, manifiestos, conocimientos, circulares, esquelas de todo género, programas, carteles, anuncios, periódicos, folletos, libros, estados, libros talonarios, reglamentos, adornos y cuanto al ramo de tipografía se refiere, se hará con la perfeccion que pueda ejercer cualquier establecimiento de su género en el país.

TARIFA DE PRECIOS

DE LA SUSCRICION

EL "CLAMOR DEL PAIS"

QUE REGIRA DESDE ESTA FECHA

EN LA CAPITAL

Por un mes..... \$1
Por un trimestre.... 2-75
Por un semestre.... 5
Por un año..... 9

EN EL RESTO DE LA ISLA

Por un trimestre.... \$3
Por un semestre.... 5-50
Por un año..... 10

FUERA DE LA ISLA

Por un semestre..... \$6
Por un año..... 11

Pago adelantado.

No se servirá ninguna suscripción que no haya sido previamente satisfecha.

Se suscribe en la administración de este periódico, Tetuan 26; en Ponce, en el establecimiento de don Olimpio Otero, y en las demás Agencias que expresamente se designen en este periódico.

Puerto-Rico, 1º de Julio de 1887.

AL PUBLICO

¡ATENCIÓN!

Con motivo de haberse perfeccionado en los Estados Unidos, el sistema de **Implantar Coronas de Dientes Artificiales** sobre las raíces de los naturales, cuyo antiguo sistema se llama (DIENTES PIVOT) y que hoy se denomina **Obra de Puente (BRIDGE WORK)**. Tengo el gusto de participar al público, que mi Laboratorio, situado en la calle de San Francisco, posee, los instrumentos y Coronas necesarias para montar, desde un diente hasta todos los de la boca, **sin necesidad de extraer las raíces**, aunque estén bastante cariados, siempre que la membrana peculiar de estas, no se halle enferma.

En los demás casos, que se hace necesaria la extracción, mi Laboratorio aplica la anestesia local, con la **Cocaína**, por un **procedimiento y fórmula especial** que fítmamente nos ha dado los más satisfactorios resultados.

Mi Laboratorio se encuentra abierto para el público todos los días laborables desde las 8 de la mañana, hasta las 4 de la tarde, exceptos los sábados que se cierra á las 2 menos cuarto.

LUIS SALICRU,

DOCTOR CIRUJANO DENTISTA

PUERTO-RICO

ACCIONES

LA SOCIEDAD ANONIMA

DE CREDITO MERCANTIL

Se venden un buen número de ellas

INFORMARAN

SOL 42 Y EN ESTA IMPRENTA

CARROS

ESPECIALES PARA BOCOYES.

ANTES DE CARGAR



DESPUES DE CARGADO.



ECONOMIA DE BRAZOS, TIEMPO Y TONELEROS.

No se estropean los envases al ser transportados á cualquiera distancia. Bastan dos hombres para la carga, conduccion y descarga.

Presta utilísimos servicios á los Comerciantes y Hacendados.

Para Informes dirigirse á **JOSE T. SILVA, Agente.**

NOTA.—HAY DE MUESTRA EN ESTA CAPITAL EN USO

DIARIO.

"LA NORWICH UNION"
COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
ESTABLECIDA EN 1797
INGLATERRA
SINIESTROS PAGADOS, \$22,500,000.
Esta COMPANIA, una de las más fuertes de Europa, tiene asegurados valores por la suma de \$1,000,000,000.
El nombrado representante en esta Isla á los que suscriben
JOSE T. SILVA, Tetuan 35 (Puerto-Rico)

José María Figueras
ABOGADO,
HA TRASLADADO SU BUFETE
LA CALLE DE SAN JOSE Nº 41.

LA PRIMAVERA.
GRAN FABRICA DE TABACOS

Sanchez Apellaniz Hijos y Ca.
CRISTO 11
(SEGUNDO Y TERCER PISO)

Se detallan TABACOS de todas vitolas por cajas de á 100, 50 y 25 cigarrillos, según sus clases, y en paquetes, de clases corrientes á propósito para la venta con grandes ventajas para el comprador.

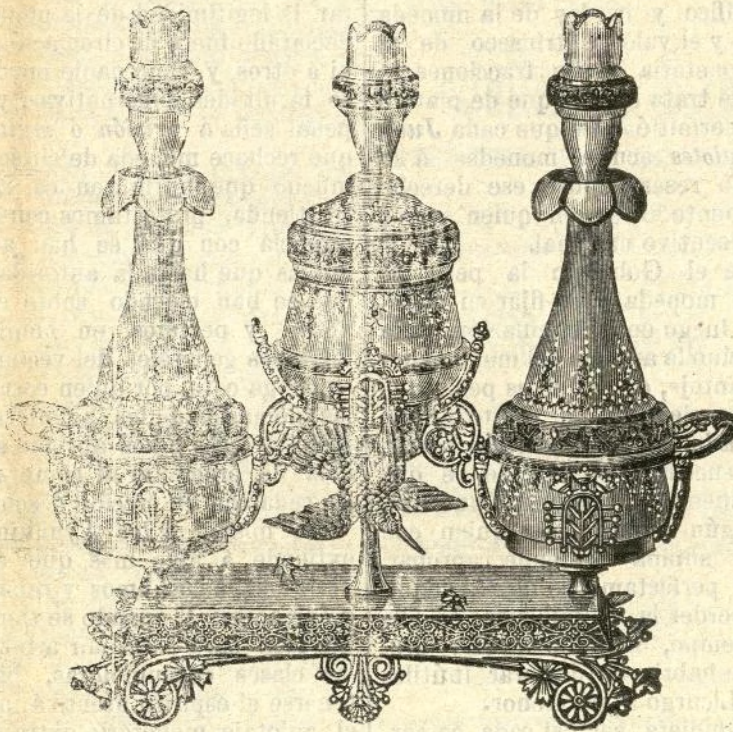
El TABACO empleado en la elaboración es del mejor de la Isla, y los precios más bajos que los de cualquiera otra fábrica.

J. O. ROSSY
PROFESOR DE PIANO

Ofrece al público sus servicios profesionales. SOL 22

Se imprimen TARJETAS DE BAUTISMO en 2 horas.

LENTINI & Co.



FORTALEZA 19 (Puerto-Rico)

Enemigos de Anuncios pomposos solo queremos poner en conocimiento de nuestros numerosos clientes que acabamos de renovar las existencias de mercancías que teníamos en los aparadores de nuestro

BAZAR

y participarles á la vez que cuanto la MODA ha inventado se encuentra de manifiesto en nuestro Establecimiento.

Excusamos decir que tenemos artículos para cuantos gustos haya y al alcance de todos.

Como todos los artículos fueron escogidos en los puntos fabriles por un socio de la casa, podemos vender á precios reducidos objetos de gran novedad.

Nuestro ramo no es hoy especial sino general en cuantos renglones pueden ser de utilidad como á la vez de FANTASIA, así que ofrecemos lo mismo ALHAJAS en todos géneros como

Bisutería, Bajillas de Porcelana, Juegos de lavabo, Medias, Camisetas, Pañuelos, Paraguas, Sombreros

y así infinidad de objetos que tendremos especial gusto en manifestar á todo el que nos honre con su visita que agradeceremos.

En este Taller se imprimen Tarjetas.

Aviso

Los que suscriben dueños de la acreditada "Librería y Centro general de publicaciones" LA PROPAGANDA LITERARIA, ponen en conocimiento del público, y en particular de los suscritores á quienes servia las obras el señor don Domingo Rovira, de Ponce, de haberse hecho cargo por contrato, de continuar hasta su terminación, advirtiendo así mismo que no responden de la completación de obras que no levan estampados el sello de dicho establecimiento.

S. G. DE MENTILLA y C.
—PUERTO-RICO—

VINO, JARABE DUSART

AL LACTOFOSFATO DE CAL

Han demostrado las experiencias de los más famosos médicos que el lactofosfato de cal en estado soluble, como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embrazadas facilita el desarrollo del feto y evita los vómitos y acciões del embarazo. Administrado á las "madres", en leche, en leche y preservada la lactación. Admite en leche y diarreas; la defecación se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. En los niños débiles, linfáticos, de carnes flacas, que padecen de glándulas al rededor del cuello, el lactofosfato de cal es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente es segura en las personas mayores atacadas de anemia ó malas digestiones, y en las debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos. Es inestimable para los tísicos puez cicatriza los tubérculos del pulmón y sostiene las fuerzas del enfermo.

En resumen, el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutrición de un modo completo y aseguran la formación regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.

GRIMAULT y Cia, 8, Rue Vivienne, 8
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Inyección Grimault y Cia al Matico

Preparado con las hojas de Matico de Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inyección que no contiene sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depósito en París: GRIMAULT y Cia, 8, Rue Vivienne, 8
CADA FRASCO LLEVA LA MARCA DE FÉRIER, LA PINZA Y EL SELLO DE GRIMAULT y Cia

KANANGA
del JAPON
RICAUD & Co
Parfumerie
Rue Vivienne, 8
PARIS

El Agua de Kananga

es la locion más refrescante que pueda imaginarse para los cuidados del cutis y del rostro; vertida en el agua destinada á lavarse, da vigor al cutis, lo blanquea y suaviza dejándole un perfume delicado que aprecian las damas más elegantes.

De venta en todas las Parfumerías

EL CLAMOR DEL PAIS

Puerto-Rico, 20 de Octubre de 1888

CRONICA DEL DIA

La Gaceta en uno de sus últimos números convoca á los miembros de la Diputación provincial, para las sesiones plenas de aquella Corporación, que darán principio el 2 del próximo Noviembre.

No esperamos que dicha corporación ponga remedio al malestar económico administrativo que aqueja á la mayoría de nuestras poblaciones, lo uno porque para ciertas y determinadas cuestiones carece de libertad de acción y lo otro porque poco será el tiempo para emplearlo en cuestiones que nada tengan que ver con nuestros intereses generales.

Sin embargo, deseamos que en todo aquello que pueda, deba y quiera ocuparse siempre que redunde en bien del país, muestre la necesaria actividad y amor á la provincia.

Y nada más por hoy.

En la creciente marea de inmoralidad que hoy envuelve á las naciones y á los individuos, una de las principales causas generadoras de la misma, es la idea de la impunidad, la de que ante la influencia delictiva del oro, ó de una burocracia corrompida y corruptora, que se esconde en el mal llamado principio de autoridad, no hay tribunales ni justicia humana, que pueda contener semejantes desbordamientos.

Necesario se hace pues, hacer patente de cuando en cuando que aun hoy tribunales y justicia sobre la tierra que castigan semejantes transgresiones.

Véase lo que á este propósito dice nuestro ilustrado colega económico de Barcelona, Rentas y tabacos.

La Audiencia de Reus ha dictado sentencia condenando á ocho años y un día de prisión mayor al Alcalde y Secretarios escrutadores que constituyeron la mesa electoral en las penúltimas elecciones de diputados.

El hecho que motivó la causa se describe en el 2º considerando de la sentencia, que dice así:

2º Considerando, que en las elecciones de que se trata, durante y después del escrutinio verificado en la sesión de Aleixar, al consignarse que habían votado 159 electores, cuando fueron menos los que votaron, y al remitirse una acta distinta de la que primeramente se extendió haciendo constar también en ella igual número superior de votos al de la realidad de los votantes, prescindiéndose de determinar las protestas hechas y admitidas, se faltó á la verdad en la relación de los hechos, se supuso la intervención de personas que no la tuvieron y se hicieron manifestaciones diferentes de las que ciertamente se habían hecho, perpetrándose por lo tanto el delito de falsedad previsto en el artículo 166 y en el número 12 del 167 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, castigados con las penas de prisión mayor, multas de 500 á 5000 pesetas é inhabilitación temporal para cargos públicos y derechos políticos.

La sentencia termina con el siguiente fallo: Fallamos, que debemos condenar y condenamos respectivamente como autores del delito de falsedad electoral á cada uno de los procesados Mariano Pamiés Valverdi (a) Mosca; Blas José Aulestia Solá, Pedro Lisarodró Martí (a) Nova y Miguel Pascual Canut, á las penas de ocho años y un día de prisión mayor, accesorias de suspensión de todo cargo del ejercicio del sufragio durante el tiempo de la condena, al pago de 500 pesetas de multa, á ocho años y un día de inhabilitación para cargos públicos y derechos políticos, y á pagar juntamente dos terceras partes de las costas del juicio y de las dos duodécimas partes de las originadas durante el sumario.

Hacemos pública esta sentencia para que nuestros lectores la tengan presente y no se presten á ser instrumentos del cohecho como peligro de su honra, de su vida y del bien de sus familias.

Estamos en un todo conformes con las justas apreciaciones del colega.

Es verdaderamente la persistente tenencia con que el Boletín Mercantil trata de las condiciones de vida de nuestra agrupación política.

El colega se ha hecho la ilusión de que el partido autonomista puertorriqueño ha muerto, y creyendo realidad esa ilusión, habla de la muerte y anilamiento de nuestra colectividad como de un hecho claro y evidente.

En un editorial que viera la luz en el número del Miércoles y bajo el rubro, "Ni se levanta, ni anda" pretende demostrar, la paralización de fuerzas, la poca vitalidad, la muerte, en una palabra, de que según el colega es víctima nuestro partido.

No contestaremos á sus argumentaciones, porque son con corta diferencia las mismas que él y sus demás colegas incondicionales há tiempo que vienen empleando, contra las doctrinas autonomistas.

Se necesita poseer poca penetración para confundir como lo hace el Boletín la tranquilidad propia de los tiempos normales, con los síntomas del anodamiento y de la muerte.

Felizmente el partido autonomista goza de vida y robustez bastantes como lo demostrará siempre que sea necesario. Cuenta con las simpatías de la opinión, defiende soluciones progresivas y perfectamente de acuerdo con la marcha general de la política en este siglo, esperanzado en un glorioso porvenir.

¡Cuanto daría el colega incondicional por poder decir otro tanto de su partido. Poco tiempo de plazo damos al Boletín para que adquiera la evidencia de que, si efectivamente el partido auto-

nomista está muerto, hay muertos que salen y que imponen

SOBRE EL MISMO TEMA

Nuestro anterior artículo sobre la moneda española rechazada por algun establecimiento industrial, como no podía desmentirse, se ha comentado de modo originalísimo.

"No tengo obligación de admitir la moneda que no me gusta, ó que no me dá la gana de recibir."

Esto nos cuentan que alegaba cierta persona, empleado que es ó ha sido del Estado, tratando de justificar la punible falta cometida por el dueño del café en cuestión. Y este alegato nos dá la medida exacta del alcance de dicho individuo, en materia de conocimiento de los preceptos legales que nos rigen.

Por supuesto que á nosotros no nos coje de susto la noticia. El mercantilismo que flota, por desdicha, hasta en la atmósfera en esta tierra, ha cuidado de enseñar públicamente que la moneda es una mercancía como otra cualquiera, y admitiéndose y propagándose, sin contradicción, esa errónea teoría, no es extraño que cada pulpero se haya llevado á creer con derecho para tasar, valorar, depreciar y rechazar la moneda legal, como si se tratase de cualquier otro producto; ni es de extrañar tampoco, de ese modo, que la administración pública se cruce brazos, dejando que cada cual campese por sus respetos, sin atreverse á inter-venir los agentes de la autoridad en oraciones ilegales, abusivas, punibles por la Ley, perniciosas á la fortuna pública, y que es la policía la llamada á perseguir, solicitando su corrección.

No negáremos que, entre comerciantes, y tratándose de monedas exóticas no declaradas de circulación oficial, el tipo de estas podrá ser convencional, considerándose las piezas como un artículo de comercio; pero, para los efectos de la circulación general, cada Estado, lo mismo España que Rusia ó Turquía, se reserva el derecho de fijar el peso específico y la ley de la moneda circulante, y el valor intrínseco de la unidad monetaria y sus fracciones, lo mismo si se trata de oro que de plata ó cobre, no permitiéndose que cada Juan de los Palotes acuñe monedas á su gusto, sino reservándose ese derecho exclusivamente al rey, en quien reside el poder ejecutivo nacional.

Tomarse el Gobierno la pena de acuñar la moneda y de fijar su valor, para que luego en la circulación cada hijo de vecino la aprecie del modo mejor que se le antoje, ó, lo que es peor, que la menosprecie hasta el punto de no quererla admitir por ningún precio, como ha sucedido en el caso de que díramos cuenta en el número anterior, y que, según parece, hay quien con ignorancia supina pretende aprobar, sería cosa perfectamente lógica, equitativa y de perder la Administración pública el tiempo, dictando leyes y preceptos que habría de declarar inútiles cualquier Licurgo al por menor.

Si esto pudiera ser, si cada comerciante, industrial ó vecino de esta ó aquella clase estuviera autorizado para no recibir más monedas que aquellas que se le antojasen, pidiendo en la elección su voluntad, su capricho, el me dá la gana, que para estas gentes constituye el verdadero principio de autoridad, no habría necesidad de cuño oficial, ni se explicaría la persecución de los monederos falsos, ni sería lógico tampoco ese artículo del Código penal por el que se establece penalidad severa—prisión ó multa—para todo aquel que rechace la moneda legítima.

Precisamente esta advertencia del Código ha de llevar, á cualquiera que no sea un topo, á discernir que si hay moneda legítima y no legítima, necesariamente ha de existir un poder superior que fije los caracteres que distinguen á una de otra.

¿Quién representa á ese poder? No es el Gobierno mismo, encargado de la acuñación? ¿Y cuál es la autoridad gubernativa que se halla en más inmediato contacto con los vecinos? No es el Alcalde, que si como Presidente del Ayuntamiento asume cierta representación popular, reviste al mismo tiempo la de Delegado del Gobernador general de la provincia dentro del distrito confiado á su administración?

Pues, si esto es así, ¿cómo no se ha dado oído al vecino que á dicha autoridad apelara, para someterle el conocimiento de un abuso punible, que viene cometiéndose en más de un establecimiento público?

¿Cómo, ya que es tan escandaloso el hecho que en una y otra parte viene observándose, de rechazarse los pesos españoles antiguos y los pesos mejicanos y americanos, que el Gobierno mandó resollar para legitimar su circulación, no se dicta ningún bando, ni se hace advertencia al público, recordando la circulación obligatoria de esa moneda, y al que se presenta á solicitar amparo se le contesta que acuda á los Tribunales, que aquello no es de la competencia de la autoridad municipal?

No hace mucho tiempo, por cierto, que en la Gaceta oficial, se insertó una disposición, por la cual se establecía la ilegalidad de ciertas contrasignas metálicas que para servir de moneda fraccionaria convencional, dentro de las fincas, habían introducido y establecido varios hacendados de la isla.

Algo después, por consecuencia de haber adoptado vales de cartulina, los pulperos de esta ciudad, en sustitución de monedas de cobre, supimos que había también descendido disposición ter-

minante, prohibiendo esa nueva clase de moneda.

¿Quién dictó esas disposiciones? ¿Algun Tribunal de Justicia? ¿Se aguardó acaso á que ningún vecino ocurriese, por medio de boleta de demanda, á solicitar correctivo á aquel abuso?

No procedió en aquellos casos, la autoridad gubernativa, á cortar el perjuicio que se originara? ¿Pues por qué no se acude ahora á emplear igual medio?

¿Acaso se establecen distinciones entre la emisión de monedas ilegítimas y la no admisión de monedas legales?

Por que no cabe negar la legalidad de la moneda española, aunque aparezca acuñada en los reinados de Carlos III, Carlos IV, Fernando VII é Isabel II. En la península esa moneda se ha mandado recoger, pero en las Colonias no. Prueba desta afirmación da cumplida el hecho que el Intendente Arellano, en la isla de Cuba, rechazó esa moneda, y habiendo acudido los comerciantes en queja á Madrid, el Ministerio de Ultramar hubo de ordenar, que se admitiese en el Tesoro, porque la recolección de esa moneda, dispuesta en la península, no se había hecho extensiva á las provincias de Ultramar.

Aquí acontece al revés. La Intendencia en todas sus tesorerías y aduanas admite los pesos antiguos sin escrupulo alguno, pero los comerciantes del gremio de detallistas los rechazan, porque les dá la gana.

En cuanto á los pesos mejicanos ó resellados, alguna vez hemos oído argumentar que se rechazan porque el Gobierno no mandó resellar pesos, sino pesetas. Hemos procurado traer á la vista el acuerdo en vista del cual se aplicó el resello, y, efectivamente, no se habla de pesetas ni pesos, sino de moneda, en cuya palabra se comprende el peso y sus fracciones de toda clase.

No hay, pues, medio de apoyar esa determinación abusiva de que venimos ocupándonos, en ningún precepto superior. Tan moneda legítima son los pesos españoles antiguos, como los extranjeros resellados. El Gobierno, que es el llamado, en absoluto, á decretar la legitimidad de la moneda, no ha declarado fuera de circulación ni á unos ni á otros, y como nadie puede atribuirse facultades gubernativas, y el Código penal señala prisión ó multa para el que rechace moneda de curso legal, por mucho que murmuren los Licurgos de trastienda, protestamos contra la indiferencia con que se han acogido las quejas que hasta la autoridad municipal se han elevado sobre el indicado abuso, y pedimos, en nombre de los intereses generales del vecindario, que se ponga coto, por quien corresponde, á las demasías de los agiotistas, que al rechazar esos pesos abrigan sin duda la idea de precipitar al comprador á que los ceda con un crecido descuento.

La misión de los Ayuntamientos se extiende á algo más que á imponer derechos de consumos y repartimientos y derramas. Y cuando se tiene la mano tan fácil para distribuir arbitrios entre las clases consumidoras, bien puede tenerse el espíritu atento á impedir que el agiotaje monetario extraiga á esas clases, de las cuales forma parte el proletariado, las últimas gotas de sangre que á su enérgico organismo le quedan.

NUESTRO DEBER

Atraviesa hoy nuestro partido por una de esas situaciones comunes en la vida política, en que los esfuerzos des cansan con el arma al brazo, mientras surge el momento de comunicar á las masas las necesarias energías. Se acerca la hora de trabajar sin descanso por que el partido vive la vida de los partidos modernos, de lucha y movimiento continuo, si así podemos expresarnos y debemos hacer cuanto esté de nuestra parte para que esta especie de compás de espera, sea el prólogo fecundo de grandes tareas en el porvenir.

Es necesario que todos reflexionen sobre el gran alcance de la lucha política, que no se contrae, como á muchos pudiera parecer, á la esfera limitada del modo de ser administrativo y económico de los pueblos.

La política en la Sociedad actual lo informa todo, comunica calor y actividad, aun á aquello que las las ciencias, las letras y las artes parece encontrarse más distante.

Y si llevados de empujones impropios del verdadero ciudadano, dejamos que languidezca la lucha política, indirectamente contribuímos á la paralización de las fuerzas vivas de nuestro país.

Más aún; somos un partido liberal, un partido democrático. Nuestra verdadera fuerza está en la opinión.

Debemos contribuir á que se eleve la cultura, á que se levante el espíritu público. En una palabra: debemos trabajar constantemente, porque desaparecían los últimos restos de aquella horrible institución llamada esclavitud del hombre.

Ya que desapareció en el orden material, escudamos en lo moral su herencia, herencia asesina, que hace infecundos los mejores pensamientos.

Pensemos también en que no luchamos tan sólo por nosotros y nuestra conveniencia particular, sino por el mayor progreso y adelanto de esta tierra; afianzando nuestras doctrinas, de paso que abrimos brecha á la generación futura.

Así como hoy nosotros recojemos el fruto de la labor de nuestros ante-

pasados, así en el porvenir reguirá lo poco ó mucho que en bien de nuestro país y de la libertad hayamos hecho.

Y no hay que olvidar que, por efecto de los adelantos propios de la moderna civilización, los obstáculos que encontramos en nuestro camino por grandes que sean, nunca alcanzarán la importancia de los que en no muy lejanos años, detengan los pasos de los defensores del derecho en nuestro país.

Bastarían con decirles; comparad el Puerto-Rico de hoy al de hace veinte años, ved como hoy se lee más, se piensa más, y como tras la generación que se va después de haber cumplido noblemente sus deberes, se contempla la generación que se levanta llena de fé en los modernos ideales y de esperanza en el porvenir.

Si el país no debiera más que ese adelanto moral é intelectual indiscutible, al esfuerzo de la lucha política, habia de benderse.

Al lado de los temperamentos pesimistas que no creen ni aún en la evidencia de los hechos, no faltan otros, muy pocos, que reconociendo lo mucho que se ha adelantado, quisieran que el camino que aun falta por recorrer se hiciera de un salto, y dicen con tono trágico: ó todo ó nada. Poco conocimiento de la realidad con que produce sus efectos el movimiento político, revelan semejantes energías.

No han de encontrarse ciertamente entre hombres de tal naturaleza, caracteres de hierro como el del insigne W. Belmore que sostuvo durante cuarenta años en las cámaras inglesas, una egrégia campaña para conseguir la abolición de la trata primero, de la esclavitud después.

Entre unos y otros existe un término, que no podemos llamar medio, puesto que en realidad no lo es, y ese término no deben atemperarse en nuestro concepto los esfuerzos de nuestros amigos.

En estos momentos en que aún se escuchan los ecos de la calumnia, y en que nuestros adversarios afirman que estamos muertos, demostremos que despreciamos su pequenez, y que tenemos vida propia, enérgica y lozana.

Propagáremos nuestros principios no solamente en la tribuna y en la prensa, sino en todas partes, prediquemos con el ejemplo, asociémonos para combatir, tengamos fé en el triunfo, y esperanza en el porvenir, en una palabra, ratifiquemos de mil modos posibles nuestra adhesión al credo autonomista, porque ese es nuestro deber.

COMENTARIOS

El Boletín Mercantil dá por muerto al partido autonomista. Pero, muerto y sepultado, le acomete el Boletín con más empuje que á los vivos.

Mal sepulturero. Los muertos que él entierra, resucitan.

Y ¡qué resurrecciones! Que lo diga el conde.

Habló un par de horas con el cadáver del expresidente del Comité autonomista de Cayey, y quedó convencido. De la entrevista resultó que el acuerdo de ideas políticas entre ambos muertos fué completo.

Y como el expresidente no ha abdicado de sus opiniones en parte alguna, y es el conde el que declara su conformidad con el otro, claro se vé que es que se pasó fué el conde.

Ventajas naturales del comercio de las ideas. Don Pablo vió que eran buenas las autonomistas, y aunque las ta-ó á bajo precio, al cabo las adquirió sin regateo. Felicitémonos de esos cambios.

Y memorias á Póstumo, el trasmigrado.

El Boletín nos dice, con su sorna acostumbrada, que el partido incondicional y su jefe, merecen aplausos generales y prolongados por el papel que juegan en el famoso asunto del desfalco provincial.

Se queda corte el decano. Bien vale la pena el desfalco de que en la lista de merecimientos del partido y su jefe, se les declare beneméritos. Es la moda.

El Boletín llama derrotado al compote. Conformes. Derrota de un partido armado, en lucha con otro inerme.

Glorias incondicionales.

La Gaceta convoca á la Diputación para la apertura del segundo período semestral. Más breve hubiera sido convocar al conde. Y todavía es mucho. Porque para abrirle á él, sería necesario que se cerrara alguna vez. Siempre está abierto.

ROBO.

Sres. Redactores de EL CLAMOR DEL PAIS.

Muy distinguidos amigos: en el barrio de Hayales, distante 3 horas próximamente del pueblo de Coamo á que pertenece, llevé á cabo una de esas fechorías que dejan en los ánimos de las gentes honradas honda impresión de desconfianza. Don Antonio Rivera y Santiago, anciano de 64 años fué esta vez la víctima escogida por los caoceros. Ya, desde el año pasado corría el insistente rumor, sin que se pudiera determinar la procedencia, de que habían de ser robados tres acomodados propietarios agrícolas, residentes en este

barrio y el de Pedro Garofa, á quienes la voz pública supone poseedores y guardadores de importantes sumas en metalico. Tal rumor llegó á oídos del señor Rivera y Santiago, uno de los designados, y aunque él no ha dicho palabra, hay quienes crean que como única precaución puso en seguridad su dinero.

¿Qué relación podía tener ese rumor con los hechos por demás escandalosos, ocurridos en diferentes épocas y pueblos de la Isla? Lo cierto es, que al presente nadie se acuerda de tal cosa, cuando en la noche del martes 9, aquel rumor se trasformó en hecho histórico.

Perfundásemos unos ligeros detalles. La casa del señor Rivera construida con maderas del país y techada de zinc, está situada en el borde de la parte más baja de una elevada colina, que casi en ángulo recto une una montaña al O y otra más alta colina á S. E. La segunda corta la primera casi al través, y sobre aquella pasa el camino que conduce á Coamo, quedando interpuesto á la casa del señor Rivera una espesa arboleda de cafetos y otra casa, en la cual muchas gentes velaban una enferma la noche del suceso. Un fuerte grito proferido en cualesquiera de las dos casas, se oiría en la otra.

A la del señor Rivera se llega por una estrecha y resbaladiza vereda, que es ramificación del camino de Coamo, y está sobre la colina. Al S, por entre escarpadas montañas y ásperas colinas, divísanse en lontananza rebulidos bosquecillos y verdes prados de la costa sud.

Al N, la ladera de la colina en que está asentada la casa que nos ocupa, termina en un riachuelo, cuyas sinuosidades se descubren á los ojos. Desfiláse éste suavemente por entre dos cadenas de ásperas montañas, ramificaciones de la alta sierra Luquillo, distante 2 kilómetros, y que es casi perpendicular á ambas. Una vereda muy escairosa y resbaladiza sale de la casa del señor Rivera en esa dirección del N, é intermédase por la hacienda de don Francisco León, corta el riachuelo en diferentes puntos, y vá á hacer uno de intersección, con la que pasa por la sierra Luquillo, cuyo trozo más frecuentado termina en las tiendas de la Cuchilla, desde donde se pueden tomar varias direcciones á multitud de lugares del interior de la isla ó de la costa sud. A poca y diferente distancia de la casa, hay un caserío dedicado á guardar el café que en tiempo de la cosecha se desceora en una máquina apropiada para tal operación, y dos bohíos ocupados por las familias de dos braceros que prestan su concurso á las faenas agrícolas de la pingü finca del señor Rivera. Así, allá más acullá véase algunos tupidos grupos de estramonios, palmaris ó otras diversas plantas de exuberante vegetación. Respecto del interior de la casa, diremos que es pequeña (10 metros por 8); divídese en una aloba, ocupada por algunas camas, ánforas baules y multitud de objetos de menor cuantía y en una sala donde se confunden utensilios domésticos y agrícolas. Por un zaguán estrecho y oscuro se vá á la cocina, y al oido-raso dá acceso una escalera de mano, situada en un extremo de la sala. Un reloj de campana, colocado en una tabilla á la altura de un hombre, marca las pulsaciones del tiempo.

Está habitada la casa por el señor Rivera, 4 reñoritas hijas de él y un anciano, ciego, de 69 años, el cual es hermano del dueño. Dados estos ligeros detalles, vamos al caso.

En dicha noche del 9, como á las diez, despertó el señor Rivera á la voz de su hermano el ciego, el cual le anunció que llamaban en la puerta de entrada. En efecto, oyó una voz que parecía aconar el acento peninsular, llamándole por su nombre.

—¿Quién es? —Le guardó civil; andamos estraviados. ¿Tiene usted un peon que nos conduzca á casa de su hijo don Isidor?

—No; estoy sólo con mis hijas. —Puedo dar ó no dar posada; levántese usted. El señor Rivera le franqueó la puerta confiado como un niño. De un brinco el desconocido quedó en el umbral de la puerta y con revolver en mano le intimó la rendición.

—¿Tiene usted armas de fuego? preguntó el desconocido. —No. —Será usted amarrado; onidado con chistar me entiendo. Diciendo y haciendo, un minuto más tarde, el desconocido auxiliado de dos más que le seguían, había practicado lo que había dicho, aprovechando al efecto una soga que muy á mano halló en la sala. ¿Qué uso de ellos ostendiendo el preso, y los otros dos pasaron al aposento. Del ciego no se cuidaron. Mostrando las armas á la señoritas que todavía estaban en cama les dijeron: "Si chistan van las vidas."

Preguntáronles por sus respectivos sitios donde estaban, ellos se los dieron, mandándoles resistir al momento.

Hecho eso por ellas, les dijeron "vengan las llaves."

Julia que las guardaba, se las entregó á uno mientras el otro las ostendía é imponía silencio por la fuerza. Empezó el registro abriendo unos baules con las llaves ó haciendo saltar la cerradura de otros con un instrumento muy resistente de cabo plateado. ¡Supogáse el estado de ánimo de cada una de esas niñas, cuando el ladrón, custodio de ellas, para auxiliar á su compañero no tuvo inconveniente en poner en mano de una de ellas el revolver cargado que portaba!

Después de poseccionados del dinero y prendas que hallaron, registraron colchones, almohadas, cajones, bajo las camas, en fin, todas aquellas partes donde suponían que podía estar guardado alguno más. Subió uno al oido-raso y volcó varios barriles llenos de café y algunos cajones de trastes que allí hay, en busca de más dinero. Vano empeño. Por fin reunidos todos ellos en la aloba, presentaron el padre y las hijas, intentando el último esfuerzo. La Julia padecía de un histerico, que la retiene en cama desde algunos días acá. Un ataque de esta enfermedad en aquel momento supremo que conosecencias desastrosas habria traído á toda aquella conternada familia.

Aquella rápida y violenta escena se animó por fin rompiendo el silencio uno de los jóvenes.

—¿Tiene usted agregados cerros, don Antonio? —Sí, señor.

—Ah sí! Arzola. Pues bien, uno de nosotros vá á traerle al momento; si él no nos enseña el sitio de la casa donde guardan ustedes el dinero que todavía nos falta que hallar, todos serán asesinados. Después de un rato de silencio, convenciéndonos de que nada más hallarían, saltaron á la sala. Dijeron miradas escrutadoras á todos ámbitos de aquel recinto: uno de ellos descubrió una

máquina de coser que estaba en el ángulo contiguo á la puerta de entrada. Miró el conde, y sacando un pequeño bulto dijo: "Hasta sigarillos para fumar esta noche hemos encontrado."

El que pare la Jefa, habló á los oídos de los otros: apagaron las bujías que expresamente habían traído, y de las cuales se sirvieron, y marcháronse, no sin dirigir á la última y aterradora amenaza. Sin que ellos lo repararan, antes de salir se oyó de la faltriquera una de las dos hijas. Por la parte gastada, pues no había sido usada hasta entonces, se vé que la fatídica operación no pudo durar más de quince ó veinte minutos. Los malhechores, á pesar de todo, no mostraron impaciencia. Irgoraban que á 200 metros, más de 30 personas estaban en vela, y que á dos pasos de la casa vivían dos familias de braceros, que podían al menor ruido descubrirlos y perseguirlos?

Lo robado sube á 720 pesos según se dice. Descomponiése esa cifra de esta modo: 650 pesos poco más ó menos en efectivo, 60 pesos en prendas, y dos mantas de lana que importaron 8 pesos.

El día siguiente á la noche del suceso visitamos la familia Rivera; no mostraban inquietud por lo perdido, estaban todavía bajo la influencia de tan repugnante sorpresa. Tal estado es una de las razones que nos inducen á creer que lo robado sube á mayor cifra de la citada. La señorita Julia, que no posee instrucción alguna, no parece saber contar más de veinte; ella nos dijo que desde doce años así venia reuñendo todo el dinero que podía adquirir, el cual pensaba destinar á la compra de una estancia. Algunos vecinos y amigos de ella que la conocen á fondo, según aseguran, afirman que ha habido años de guardar el valor de 14 ó 16 quintales de café, y á más el de otros varios productos. D. Antonio no pudo decirnos á punto fijo lo que había perdido. Todo inclina á creer que lo robado representa más del doble de la cifra citada. (720 pesos).

El murmullo que se oía en el patio, durante la estadía de los ladrones en la casa, anunciaba la presencia de un grupo de 5 ó 6 hombres.

Los tres malhechores vestían negrozco casimir ordinario, iban descalzos y calzados. Las muchas y recientes manchas de lodo que se veían en sus vestidos, inducen á creer que aquel día atravesaron largos y pantanosos caminos del interior. A pocos pasos de la casa del suceso, en la vereda que se dirige al N., por donde se cree que entraron y salieron esos caoceros, se hallaron recientes huellas de caballos y de hombres calzados y descalzos, más adelante un escocío viejo.

Los tribunales entienden en el asunto; varias parejas de la Guardia civil, al cumplir con su deber como lo hacen, esta vez adquieren justo título á la consideración y respeto de la morigerada sociedad que vivimos.

Su amigo. S. S. Q. B. S. M.

Coamo 11 de Octubre de 1888.

COJAS DE INGLATERRA

Merecen conocerse las ocurrencias y cosas de Inglaterra, porque á la postre, si todas no dejan algún residuo de enseñanza práctica, por lo menos proporcionan amenidad.

Sir Alberto Woods, principal rey de armas de la orden de Jarretiera, ha ido la semana pasada al castillo de Windsor con objeto de proceder á una ceremonia curiosa. Ovíviene recordar que Windsor es la Meca de los caballeros de la Jarretiera, y que la capilla de San Jorge, hermoso monumento gótico, es la cámara oficial de la orden: allí en la tribuna, y por los frisos de las abeltables galerías, flotan las enseñas de los caballeros: á un lado las de los príncipes, al otro las de los reyes y emperadores.

Como quiera que hacia tiempo ya que no se había alterado el orden de colocación de atributos y sitialos, había que proceder á un arreglo. Se había llevado al sitio de los que fueron caballeros, las insignias de los emperadores Guillermo y Federico y del difunto duque de Rutland.

En la galería de los príncipes se han puesto las insignias heráldicas del heredero del imperio austro-húngaro.

Nada más estrambótico que un Knight of the garter, (caballero de la Jarretiera), vestido con el hábito de la Orden. Para hallar algo parecido, sería preciso remontarse á los tiempos de Saloméd el magafioso ó ver á cualquier rey negro salvaje de la costa Occidental de África. Jarretiera azul (figa) en la pantoquilla izquierda, manto de terciopelo, collar de oro y medalla de San Jorge al cuello, placas de muchos colores en el pecho, adornos de colores anudados y pasamanería en fin, deslumbradora.

¿Arecen más que hombres, pavos reales.

En los círculos aristocráticos de Londres no se habla más que de las hazafias cieguegas de lord Walsingham. Allí por el año de 1872 este enemigo de las reses y de las aves, había cazado el sólo en una sesión de 10 horas, 842 piezas. La gente de la high-life, había tomado á beneficio de inventario la noticia, y lord Walsingham, picado en su amor propio, ha querido probar que es uno de los mejores tiradores de Inglaterra.

En consecuencia, el 30 del pasado mes de Agosto salió de su castillo de Bubberhouse á las siete y cuarto de la mañana, acompañado de servidores y amigos que llevaban tres escopetas repetidoras. A la noche, cuando el lord regresó á su castillo (siete y media de la noche) llevaba cazadas ¡1.058! piezas, es decir, dos piezas por minuto, teniendo en cuenta el tiempo perdido. En tres ocasiones lord Walsingham mató dos piezas de un tiro y en una sola, tres [7].

Durante todo el día sopló un viento muy fuerte, debiendo añadir que los servidores del famoso lord cargaban las escopetas y é! solamente tiraba.

¡Cuanto daría el colega incondicional por poder decir otro tanto de su partido. Poco tiempo de plazo damos al Boletín para que adquiera la evidencia de que, si efectivamente el partido auto-

En la biblioteca de la reina Victoria, en Windsor, existe como una centena de volúmenes encerrados en un estante del que tenía siempre la llave el bibliotecario. Hasta parte de la biblioteca, no había sido registrada nunca ni por sus gracias magestad ni por sus hijos; por el contrario siempre parecían huir de ella.

¿Qué podrían contener aquellos libros tan cuidadosamente guardados?

Los libros eran viejos, á juzgar por el color negrozco de los lomos y el mal estado de su encuadernación. Habían sido coleccionados por no se sabe que reyes de buen humor y amigos de las lecturas un tanto verdes. Tan verdes y picautes debían ser sus textos, que el bueno del bibliotecario se preguntaba por qué milagro no habían hecho saltar los vidrios de la estantería.

Aunque la vista de los famosos volúmenes inquietaba á la magestad británica, era un crimen quemar aquella colección de obras tan raras.

Un día la reina Victoria entró en la biblioteca, y encarándose con el encargado le hubo de decir:

—Mr. Woodward, estoy decidida á deshacerme de esa malhadada colección. Como parece que vale alguna cosa, quiero donarla al Museo británico.

El bibliotecario se inclinó en señal de agnoscencia; pero bien pronto exclamó:

—Vuestra magestad no ha reflexionado sin duda en las consecuencias de esa donación. Nuestro regalo es peligroso...

—¿Peligroso?

—En el sentido de que al lado de esos libros el público leerá "Regalados por S. M. la reina Victoria" y puede ser...

La reina le interrumpió de esta suerte:

—Tenéis razón; reflexionaré. Pocos días después el bibliotecario indicó á su soberana le dijese su resolución.

—No los cedo; ¿pero... cual es vuestra opinión?

—Yo creo que el asunto puede arreglarse sin que padezca el nombre de V. M. Se regalan estos libros á un particular para que éste los ceda al Museo; así el nombre de la reina no suena para nada.

Y así se hizo.

Los "malhadados libros" se hallan hoy en el Museo británico para regodeo de lores alegres y de ladies un tanto aficionadas al género verde.—S.

de cien pies en cuadro por una milla de alto. En el semestre último ha tenido un aumento de 42.210,100 pesos el capital destinado á la producción de luz eléctrica, cifra que solo da una idea pálida de la enorme importancia que ha adquirido esta industria en los Estados Unidos.

En el mes de Febrero de 1888 había en los Estados Unidos 34 ferrocarriles eléctricos, con una extensión total de 138 millas de vía sencilla (200 kilómetros aproximadamente), por las que circulaban 223 coches motores, que utilizaban la electricidad suministrada por máquinas estacionarias con una fuerza colectiva de 4.800 caballos. Actualmente se construyen 49 vías eléctricas nuevas, con una longitud total de 189 millas, que han de recorrer 244 coches motores, calculándose que en el año en que nos encontramos viajarán por esas líneas sobre 17 millones de pasajeros.

El aceite en el mar.

Un nuevo ejemplo viene á comprobar la eficacia del aceite para calmar las olas en brevedad.

El guardacosta Chase que acaba de regresar á Gardiners Bay, Estado de Nueva York, de un viaje de instrucción á España, con un gran número de cadetes de marina, sufrió en su viaje dos huracanes, y á pesar de estar la mar gruesísima, no embarcó una gota de agua, lo cual se debió simplemente al hecho de haber colgado de la borda sacos con pequeñas cantidades de aceite.

Un amor negro.

Es difícil creer que una doncella de quince años, fresca, rosada, de ojos azules y por añadidura rica y bien educada, se enamore de un negro feo, mestizado, safo y sucio. Pues esto es precisamente lo que pasó en la ciudad de Saint Paul, Estado de Minnesota, y lo que tiene loco de pensar á Mr. George D. Dupley, padre de la errabunda y enamorada doncella.

La señorita Lillian, tal es su nombre, admitió con mas complacencia de lo que conviene á su decoro las atenciones del coquero de su padre, el negro William Stewart. Ofendiose papa y puso al estupa de patitas en la calle, pero no advirtió que estaba metida su imagen hasta el cogote en el corazón de la niña, la cual á los pocos días se dejó rapar y no se ha averiguado su paradero desde entonces.

Se sabe que ella no llevó ni joyas ni dinero, y que su obscuro amador sólo tenía 25 pesos fuertes que ganó trabajando en un madero.

Pocos días después se les vió cruzar un puente del brazo, juntos y más amarietados que Abelardo y Eloísa.

Digase ahora que las robias son indiferentes y que en los países frios no se sabe amar.

Y unido que en Minnesota hace friol.

REMITIDO

Honroso cometido

Doña Lesmes García, vecina de esta localidad, madre de seis niños de corta edad y sin bienes de fortuna de ninguna especie, se ha acercado á mí, suplicándome manifieste su reconocimiento por medio de la prensa, á los doctores don Manuel Giménez Cruz y don Gabriel Giménez Sanjurjo, por la operación que acabaron de practicar en el hijo mayor de la señora García, el cual por consecuencia de un golpe que recibió en la mano derecha, se le produjo una aneurisma cancerosa, la que llegó á prestar un carácter de gravedad alarmante.

La práctica de la tereza en tan difícil trabajo, estuvo á cargo de don Manuel Giménez Cruz.

El enfermo fué llevado al hospital de curación de este pueblo, y allí operado con un éxito increíble. Hace tres días fué dado de alta por los médicos, completamente curado.

A la vez las cariñosas y agradecidas madre da un voto de gracias á las señoras doña Dolores Martínez y doña Natalia Cruz, fundadoras del establecimiento donde su tierno hijo, como otra infinidad de desdichados, han recobrado su salud asistidos con una eficacia nada común; en olvidar la señora García en sus preces al Ser Supremo, á los señores que componen la Corporación municipal y á los demás vecinos que suscribiéndose á tan filantrópica obra, han cooperado al sostenimiento de ella socorriendo á la humanidad en su infortunio.

Aceptada por el que suscribe la misión, y ya que del hospital se trata, aprovecho la ocasión para hacer públicas algunas notas tomadas de los libros del establecimiento, mostrando así lo provechoso que ha sido su fundación, que tuvo lugar el día de Febrero del año próximo pasado.

En el transcurso de veinte meses, han ingresado enfermos de ambos sexos y de diferentes padecimientos en número de 114, de los que murieron diez y siete y el resto se dieron de alta completamente restablecidos.

Además, quince heridos en riñas, ó casualmente, recobrando la salud todos ellos. Estropeados ocho individuos, la mayor parte carreteros, muriendo dos.

Y por último ingresaron en el hospital para ser operados cinco personas, todos ellas obtuvieron la salud.

Tales noticias del en alhagar á los que han ayudado con su peculio á sostener un Asilo tan benéfico, y alentar á los que pudiendo contribuir con alguna cosa, por indiferencia, ó cualquier otra causa no lo han verificado.

En cuanto á las señoras doña Dolores Martínez y doña Natalia Cruz, demasiado pobres creamos nuestras palabras y con nuestra pluma, para encomiar tanta constancia y tanto deseo de hacer bien á la humanidad. Baste decir que además de haber cubierto el establecimiento sus gastos sin embargo de lo bien servido que se ha encontrado siempre, merced á la actividad de estas dos señoras; tiene la Asociación un sobrante de trescientos treinta pesos depositados en poder del cura párroco, cuya cantidad, con lo que en adelante se economice, será destinada para construcción de una casa-hospital.

Campo Alonso.

Caguas, Octubre 12 de 1888.

"LA GACETA"

DEL DIA 18

Gobierno General—Secretaría—Convoca á los señores Diputados para el día 2 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, á fin de celebrar las sesiones correspondientes al primer período semestral del

año económico. Real Orden relativa al expediente instruido con arreglo á la consulta hecha por la Audiencia de la Habana sobre disposiciones aplicables á la concesión de licencias á los Jueces y Fiscales municipales, por la cual se ha resuelto:

1º Que los Jueces y Fiscales municipales podrán ausentarse por ocho días ó menos del término municipal de su residencia dejando al suplente encargado de la jurisdicción y participándole al Juez de 1ª Instancia del partido ó al Fiscal de la Audiencia en su caso:—2º Que para ausentarse los Jueces municipales por mas de ocho días y menos de treinta, deberán obtener por escrito licencia del Juez de 1ª Instancia y de treinta á noventa del Presidente de la Audiencia:—3º Que para ausentarse los Jueces municipales por mas de treinta y menos de noventa, deberán obtener la referida licencia de los Fiscales de la Audiencia:—4º Que en ninguno de los expresados en los artículos anteriores podrán los Jueces municipales ausentarse del territorio municipal en que ejercen sus funciones, hasta que el Suplente respectivo quede encargado de la jurisdicción:—5º Que para obtener licencia en los casos de viaje á la Península ó á cualquier punto de Europa, tendrán además de acreditar causa de enfermedad grave que observar lo siguiente: La licencia deberá solicitarse por escrito de los Presidentes de las Audiencias ó Fiscales en su caso expresando el punto á que se propongan marchar y las señas de su domicilio. No podrá concederse mas de una licencia de este género para cada bienio. El tiempo máximo para las licencias de que se trata será el de seis meses. Cuando se conceda una licencia de esta clase, los Presidentes de las Audiencias y los Fiscales en su caso nombrarán un segundo Suplente que cese en el ejercicio de su cargo al regresar el ausente, y que tanto los Presidentes como los Fiscales de las Audiencias den cuenta á este Ministerio.

Negociación de Instrucción—Circular resolviendo que no se devuevan en lo sucesivo á los Profesores de Instrucción primaria los documentos que acompañan á sus instancias solicitando Escuelas, como no sea el título original.

Concediendo privilegios de invención á varios industriales.

Observatorio de San Fernando—Posición geográfica del Morro de San Juan de Puerto-Rico.

Latitud. 18º 28' 10" N. Longitud. 3º 59' 45" O del Observatorio de San Fernando.

Publica también las horas de tiempo medio civil á que se verifican los ortos y ocultos del Sol en Puerto-Rico, en el año 1889, y también á que se verifican las fases de la Luna.

Eclipses de Sol y de Luna en 1889

Enero 1º—Eclipse total de Sol, invisible en San Juan de Puerto-Rico.

Enero 16 y 17—Eclipse parcial de Luna, visible en San Juan de Puerto-Rico.

Junio 27—Eclipse anular de Sol, visible en San Juan de Puerto-Rico.

Julio 12—Eclipse parcial de Luna, invisible en San Juan de Puerto-Rico.

Diciembre 21 y 22—Eclipse total de Sol, en parte visible como parcial en San Juan de Puerto-Rico.

Tesorería General—Anuncia en la siguiente forma los pagos correspondientes al presente mes:

Día 26—Secciones 2ª y 7ª
Día 27—Secciones 6ª
Día 29—Secciones 4ª y 5ª
Día 30—Secciones 3ª

Noviembre 2—Pensiones en general.
— 5—Cesantes, jubilados y retirados.
— 7—Clases pasivas, residentes en la Península.

NOTICIAS

Vencida por persistente y penosa enfermedad, ha fallecido en el barrio de la Playa Grande, jurisdicción de Mayagüez, la señora doña María Clementina Miranda, esposa del caballero don Juan E. Bayron.

El cadáver fué acompañado por nutrida concurrencia.

La señora Miranda era querida por sus nobles y generosos sentimientos y por las condiciones de su carácter sincero. Desearse en paz, y los deudos reciban el testimonio de nuestro pésame.

El pasado sábado se dió sepultura en Mayagüez al cadáver de don José Gutiérrez, fallecido en pocas horas de enfermedad.

Nos hacemos partícipes de la pena que añade á la familia.

En Arecibo y en el barrio de Hato abajo, se incendió el bohío de Ignacio González, mientras este acompañado de su esposa trabajaba en labores campesitas á corta distancia de la rústica vivienda. Habían quedado en esta cinco hijos de igual edad, siendo el menor de dos años de edad, el cual pereció horriblemente martirizado por las llamas, pudiendo salvarse los demás.

Sentimos estos dolorosos acontecimientos.

En el barrio de la Marina (Ponce) ha muerto la señora doña Mercedes Castro, esposa del señor don Juan Bautista Ruiz.

Sentimos la desgracia y unimos al de la familia nuestro dolor.

El Popular reproduce algunos párrafos brillantes del discurso pronunciado por el respetable amigo nuestro, don José Julián Acosta, en la velada organizada por la Juventud, á beneficio de Ponce. Los trozos que aparecen en las columnas de aquel número, son los que se refieren á José Perata.

El Popular había ya iniciado una subscripción á favor de aquel héroe y de Francisco Rivera, ascendiendo la suma hasta hoy recaudada á 26 pesos.

Adelantan notablemente los ensayos La Gran Vía en esta Capital.

Lufundad de niños se reúnen por las noches en casas determinadas, siendo dirigidos por varias apreciables señoritas aficionadas, de nuestra buena sociedad.

El Popular de Ponce se hace eco de la prensa capitalina, y aplaude al Club Recreativo por la obra generosa que va á realizar.

Los profesores de música que forman en Ponce, la orquesta titulada La Progresista, parece que piensan emprender una excursión por la América del Sur.

Darán algunos conciertos con objeto de reunir fondos.

Ha tenido lugar en el Seminario Concliar la apertura del curso, bajo la presidencia del señor Obispo.

En el curso anterior se verificaron 83 exámenes, entre ordinarios y extraordinarios, con las calificaciones siguientes. Subsalientes... 20 Notables... 26 Aprobados... 32 Suspenso... 6

Una enfermedad tomada por otra!

EQUIVOCACION DE LOS FACULTATIVOS

El fallecimiento de algun amigo ó pariente á quien amamos tiernamente es siempre una desgracia lamentable, pero la calamidad es verdaderamente terrible cuando los hechos nos manifiestan que la pobre víctima ha succumbido por haberse apelado á un sistema de tratamiento que no era á propósito para su enfermedad.

Sin embargo, hay casos en que el error de los médicos se descubre antes de desaparecer la última esperanza, y en estos casos algunas veces logra salvarse la vida del paciente. Como ejemplo de lo dicho, pasamos á referir ciertos acontecimientos pues establecen la verdad de nuestra aseveración.

Hace como dos años, una de las Señoritas mas bellas de Nueva York, abandonada por los facultativos en un caso de desperado de tisis [pues este era el nombre que los médicos daban á la dolencia se creía condenada á morir. Los padres de la enfermedad resolvieron llevarla á París, con la esperanza de que, en la capital de Francia, la Facultad descubriría algun remedio contra el mal que amenazaba la vida de la jóven. No se realiza dicha esperanza, pero, afortunadamente en París los amigos de la moribunda oyeron hablar de un nuevo sistema de tratamiento adoptando primitivamente por los "Shakers" del Monte Lebanon en el Estado de Nueva York, y empleado "después por otras personas con un éxito extraordinario en muchos casos de dispepsia. A los padres de la infeliz se pareció que era posible que lo que afligía á su hija podría ser tal vez la dolencia nombrada Dispepsia ó Indigestión, y no Tisis que tanto temían, y abriga la confianza que, en tal caso, seria practicable el salvar á la desdichada jóven.

Apresuráronse, pues, á obtener una cantidad de un medicamento intitulado Jarabe Curativo de Seigel y elaborado con el objeto especial de curar la Dispepsia; la enferma tomó algunas dosis de la medicina; y el resultado del nuevo tratamiento fué maravilloso. Hoy la jóven, ya convaleciente, vive felizmente y goza de una salud perfecta. Lo cierto es que, en este caso, los médicos habrían tomado una enfermedad por otra, y se apeló al verdadero remedio, los síntomas tísicos desaparecieron inmediatamente. El caso que acabamos de citar no es el único de su clase. Hay millares de desdichados que, en estos momentos, están tomando medicinas para curar enfermedades del hígado, de los riñones y de los pulmones, dolencias provenientes de vapores miasmáticos; etc., al paso que en realidad no existen en muchos casos tales afecciones, siendo la indignación la verdadera causa de los síntomas que tanto terror inspiran á los enfermos; y si estos apela al verdadero sistema de tratamiento, no tardarian en curarse. No estará demás el que recordemos al lector que el Jarabe Curativo de Seigel se vende por todos los Farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero así como en los propietarios, A. J. Withe [Limited.]

Depositarlos en Puerto-Rico: en San Juan, F. Guillermet, Ledesma Hermanos, Juan B. Daubon, y J. E. Soler; en Mayagüez, D. J. Monagas, F. Basora; G. Muic, Saiva Hermanos, Juan M. Marin, y M. Badrena y Cia; en Ponce; J. B. Pou, A. Toro, F. Giol y Texido, Tomas Dominguez, J. Ferrer y Keynes, y Valle y Cancio; en Arecibo, G. R. Silva; et Aguadilla, Pedro Rovira, y M. Peña y Cia; en Aibonito, Manuel Rodriguez; en Barranquilla, L. Viera; en Carolina, E. Malpica; en Coamo, P. T. Gatell, y D. Curet; en Cabo-Rojo; J. M. Fernández Hijo, y F. Ramirez y Ortega; en Cayey, M. Planellas; en M. L. Aguiar; en Guayama, Celestino Dominguez (Hijo) y J. S. Bruno; en Guayanilla, J. Crespo; en Humacao, C. Martinez Roscilia; en Isabela, L. A. Torregrosa; en Juan Diaz, Florencio Zayas y Zayas; en Lajas P. T. Caro; en Manatí, E. Dávila; en Pepino, (S. Sebastian) M. F. Torregrosa; en Piedras, O. Martinez Rosello; en Rio Piedras, J. J. Monclova; en San Sebastián, L. Ruiz; en San German, Miguel Dominguez; en Santurce, L. Gallardo; en Sabana Grande, M. Sclitini; en Toa Alta, S. Monclova; en Vega Alta H. Amadeo; en Vega Baja, J. F. Nater; en Utuado, Francisco de B. Martinez; y en Yauco, P. Villen uvé.

Julian E. Blanco.

CENTRO DE COMISIONES

AGENCIAS OBRAS ASUNTOS NOTARIALES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.

Jose T. Silva

Casa de giro y comisiones. Agentes de la Compañía general Transatlántica Francesa de la del Marqués de Campo, de Compañías de Seguros contra incendios, de los Sres. Cail & Co de París y general para la isla de Puerto-Rico de la Banque Transatlantique de París.

TiENE ADEMAS CASA EN AGUADILLA

Juan de Anado

PROCURADOR SOL 32.—PUERTO-RICO

ANUNCIOS

PODER GENERAL

Pongo en conocimiento del público que por escritura otorgada en esta Capital el día 15 del corriente, ante el Notario don Mauricio Guerra he revocado el poder especial que tenia conferido á don Manuel Martínez, confiriéndolo de nuevo para todos mis negocios, á favor de don Carlos Mascot y Romero vecino de este pueblo.

Bayamón, 19 de Octubre de 1888.— Juan Bautista Carmona

La Mutualidad

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

PONCE (PUERTO-RICO)

CAPITAL SOCIAL \$50,000-00

PRESIDENTE, ERMELINDO SALAZAR

VICE-PRESIDENTE, CARLOS ARMSTRONG TESORERO, F. PARRA SECRETARIO, EDUARDO ASENSIO

Esta SOCIEDAD, basada en las más extrictos principios de equidad y economía, expide pólizas desde \$1,000 á \$5,000 á un costo MUCHO MENOR DE LA MITAD del que tienen establecido las compañías extranjeras.

Todos los beneficios de la SOCIEDAD, son repartibles íntegramente entre los asegurados que se hallan EFECTIVO en el momento de la liquidación.

LICOR DE BREA VEGETAL. CONCENTRADO Y DOSIFICADO PREPARADO POR M. NAGAS, FARMACEUTICO

El mejor remedio que se conoce para la curación de los sarpuídos, comezon herpes, irritaciones, catarros, asma, enfermedades de las vías respiratorias. Poderoso antiséptico para limpiar toda clase de llagas y úlceras de mal carácter. El mejor depurativo de la sangre! Superior á todos los conocidos hasta el día y preparado con materiales escogidos.

VEASE EL PROSPECTO QUE ACOMPAÑA A CADA FRASCO. DEPÓSITO UNICO PARA LAS VENTAS POR MAYOR Farmacia de C. S. MONAGAS, Mayaguez. PIDASE EN TODAS LAS BOTICAS

DIRECTORIO

Cerecedo Hermanos & Co

SAN FRANCISCO, 64

Daños del antiguo y acreditado establecimiento

Sebastian Conill

CONTIGUO AL HOTEL DEL "UNIVERSO"

Depósito de fósforos marcos Los de la fábrica Santurce.

Venancio Luña y Sobrino

Importa directamente de todas procedencias artículos escogidos para comer y beber. Especialidad en vinos de pasto y generosos. Surtido constante de conservas alimenticias, licores y Aceite, etc. etc.

Pedersen & Co.

Importadores, Exportadores y Banqueros

TETUAN 8. PUERTO-RICO.

Depósito de Mercaderías Secas

Agentes de: La Empresa de Vapores Correos Españoles de las Antillas de Sobrinos de Herrera, Habana.

Sangerhausen Actien Maschinenfabrik & Eisengerethel.

Sangerhausen, Alemania

Royal Mail Steam Packet Co. London

Northen Assurance Co. London.

North British & Mercantile Insurance Co. London

Royal Mail Steam Packet Co. London

Marine Insurance Co. Ltd. London.

Lloyd Andalus, Cadix.

Agio Continental [Late Obliendorf's] Glano Works London.

Julian E. Blanco.

CENTRO DE COMISIONES

AGENCIAS OBRAS ASUNTOS NOTARIALES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.

Jose T. Silva

Casa de giro y comisiones. Agentes de la Compañía general Transatlántica Francesa de la del Marqués de Campo, de Compañías de Seguros contra incendios, de los Sres. Cail & Co de París y general para la isla de Puerto-Rico de la Banque Transatlantique de París.

TiENE ADEMAS CASA EN AGUADILLA

Juan de Anado

PROCURADOR SOL 32.—PUERTO-RICO

ANUNCIOS

PODER GENERAL

Pongo en conocimiento del público que por escritura otorgada en esta Capital el día 15 del corriente, ante el Notario don Mauricio Guerra he revocado el poder especial que tenia conferido á don Manuel Martínez, confiriéndolo de nuevo para todos mis negocios, á favor de don Carlos Mascot y Romero vecino de este pueblo.

Bayamón, 19 de Octubre de 1888.— Juan Bautista Carmona

JULIAN SILVA.

DEPÓSITO

MAQUINAS DE COSER

CRUZ, 21 (PUERTO-RICO)

En este establecimiento se encuentran de venta y á cualquier MAQUINAS de coser de los mejores sistemas. Piezas de repuesto, accesorios y agujas de todas clases.

También se hacen composiciones de las mismas por difíciles que sean.

21.—Cruz.—21.

RECAUDACION DEL REPARTIMIENTO MUNICIPAL para 1888-89

Excmo. Ayuntamiento de San Juan, Puerto-Rico

Aprobado por Orden superior de 4 de Setiembre próximo pasado el Repartimiento vecinal, para cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta Ciudad para 1888-89: acordó la Junta de asociados, que practicara todas las operaciones previas que establece la Ley, se avise á los contribuyentes: que en cumplimiento de la misma, y durante los 10 días contados desde el 20 al 30 del corriente mes y día, se recibirán en la Oficina de Recaudación, sita en la Calle de San Francisco, número 30, altos, las cuotas que corresponden por el primer y segundo trimestre, quedando exento de las que así lo verifique el día 6 por 100 de aumento que autoriza la Ley para gastos de distribución, cobranza &c.

Transcurrido este plazo, y por espacio de otros 10 días que se contarán del 1º al 10 del próximo Noviembre, se procederá al cobro de los trimestres venidos por medio de los dependientes de esta Recaudación, pero sin la excepción del 6 por 100.

Pasados estos plazos, los contribuyentes que por cualquier circunstancia, inclusa la de no haberseles cobrado á domicilio, no hubiesen verificado el pago, podrán hacerlo en la Oficina recaudadora durante otro que se les conceda desde el 11 del citado Noviembre hasta el 20 del mismo, procediéndose después á verificar el cobro por la vía ejecutiva, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Puerto-Rico, 19 de Octubre de 1888.— Vº Bº el Alcalde, Juan José Polans.—El Recaudador, Plácido Noell

"AVENA"

Detallan á 30 reales sacos.

Troncoso, Gavino & Vicente

AVISO

Circunstancias muy especiales y de público conocimiento han impellido al dueño del bote Maria Luisa en venta por acciones, comparecer de la colocación de las mismas.

Se replica y advierte á los accionistas que el número agraciado lo será el del 20 de Noviembre proximo como plazo no prorrogable.

DR. A. STAHL

OFRECER SUS SERVICIOS PROFESIONALES CALLE de la CRUZ Nº 33.

Consulta gratis para los pobres de 12 á 1

Compañía General Transatlántica
VAPORES CORREOS FRANCESES
ITINERARIO.
LINEA HAVRE-BORDEAUX-HAITI

VAPORES "SAN JUAN"
CAPITAN GARRO
NUEVA RUTA DESDE 1º DE ABRIL DE 1888

Table with columns: PUERTOS, LLEGADAS, SALIDAS, PRECIOS. Rows include San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Arroyo, Humacao, Naguabo, Fajardo, San Juan.

Table with columns: PUERTOS, LLEGADAS, SALIDAS, PRECIOS. Rows include San Juan, Fajardo, Naguabo, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla, Arecibo, San Juan.

Table with columns: PUERTOS, LLEGADAS, SALIDAS, PRECIOS. Rows include San Juan, Fajardo, Naguabo, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla, Arecibo, San Juan.

Table with columns: PUERTOS, LLEGADAS, SALIDAS, PRECIOS. Rows include San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Arroyo, Humacao, Naguabo, Fajardo, San Juan.

CONDICIONES.
La Compañía, como se ve en la tarifa de pasaje, hace una importantísima reducción a los señores empleados y oficiales del ejército de esta isla, y sus familias.

CONCESSIONES.
Esta Agencia expide pasajes de ida y vuelta en los viajes intercoloniales, válidos por tres meses, con un 15 p. de rebaja; y en los trasatlánticos, válidos por un año, con un 25 p. de rebaja.

PREMIOS.
Los conocimientos de carga deben ser presentados en la Agencia con la debida antelación, no admitiéndose los que traigan sellos en lugar de firmas.

PARA TODA CLASE DE INFORMES, DIRIJASE AL AGENTE PRINCIPAL, JOSE T. SILEVA - Tetuan, 4º piso.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
ANTES
de Antonio Lopez & Co.

Servicio para Puerto-Rico y la Habana
SALIDAS.-De Barcelona los días 21 y 26 de cada mes. De Valencia el 5. De Málaga el 7 y 21. De Cádiz el 10 y 20. De Santander el 28. De la Coruña el 21.

VIAJE DIRECTO DESDE PUERTO-RICO
A SANTANDER
Salida de Puerto-Rico el día 10 de cada mes

LINEA DE VIGO A COLON
RETORNO DE VENEZUELA A PTO.-RICO
IDA.

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS. Rows include Liverpool, Havre, Santander, Coruña, Vigo, Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, Cartagena, Puerto Limón, Colon.

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS. Rows include Colon, Cartagena, Sabanailla, Santa Marta, Puerto Cabello, La Guaira, Cardano, Ponce, Mayagüez, Puerto-Rico, Vigo, Coruña, Santander, Havre, Liverpool.

Retorno.
Colon. 30 Cartagena. 1
Cartagena. 30 Sabanailla. 2
Sabanailla. 3 Santa Marta. 3
Santa Marta. 3 Puerto Cabello. 5
Puerto Cabello. 5 La Guaira. 6
La Guaira. 6 Cardano. 11
Cardano. 11 Ponce. 12
Ponce. 12 Mayagüez. 12
Mayagüez. 12 Puerto-Rico. 12
Puerto-Rico. 12 Vigo. 14
Vigo. 14 Coruña. 31
Coruña. 31 Santander. 4
Santander. 4 Havre. 4
Havre. 4 Liverpool. 9

Las escalas de Puerto Limón y Cardano no están incluídas en el itinerario oficial, y por lo tanto pueden suprimirse. Si no se hacen dichas escalas, las llegadas a Puerto-Rico se anticiparán uno ó dos días.

LINEA DE LAS ANTILLAS.
VAPORES "M. L. VILLAVEDE" CAPITAN DON A. GARDON
IDA.

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS. Rows include De la Habana, De las Antillas, De las Antillas, De las Antillas, De las Antillas, De las Antillas, De las Antillas, De las Antillas, De las Antillas, De las Antillas.

Retorno.
De Puerto-Rico. 13 A Mayagüez. 14
A Mayagüez. 14 " Mayagüez. 15
" Mayagüez. 15 " Puerto-Rico. 17
" Puerto-Rico. 17 " Port-au-Prince. 17
" Port-au-Prince. 17 " Sigüe de Cuba. 19
" Sigüe de Cuba. 19 " Gibara. 21
" Gibara. 21 " Nuevitas. 22
" Nuevitas. 22 " Habana. 24

Esta Empresa ha dispuesto recientemente que los vapores de la misma que salen del puerto de SANTANDER el 20 de cada mes, continúen, además de la carga de aquel puerto y la de la CORUÑA, toda la que se presente en los puertos extranjeros, PARIS, HAVRE, BURGOS y BÉRBES, para ésta, PONCE y MAYAGÜEZ.

Los buques de la Compañía que desde este puerto se dirigen al Norte de España, salen de Santander para Liverpool, y de este punto para el Havre. Puerto-Rico, Marzo 1.º de 1888.

Los Compañeros, SOBRINOS DE EQUICIA

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria
IXORA
DE
ED. PINAUD
PERFUMISTA

JABON ESSENCIA AGUA de Tocador POMADA ACEITE para el Pelo. POLVOS de Arroz. COSMETICO VINAGRE

PARIS
TEATRO S LECTO
DE DON RAMON DE LA CRUZ

Colección de sus mejores sainetes, ilustrada con magníficas láminas a la acuarela por el reputado artista Manuel Cubas. Esta obra inimitable se publica por cuadernos de 32 grandes páginas, 4 de columnas y al precio de 50 céntimos de peseta en toda España. Está próxima a agotarse la edición.

CASA-PENSION
"Nuestra Señora de la Providencia"

FUNDADA EN 1886 POR SU DIRECTOR EL P.BRO.
DON RAMON F. GANDIA
EN LA CAPITAL DE SAN JUAN DE PUERTO-RICO
"Plaza San Jose"

Solo se admiten Pensionistas internos que cursen estudios de carreras especiales de 1º y 2º enseñanza

Habitacion espaciosas, cómoda y ventilada, direccion paternal, espíritu de familia, asistencia esmerada, moralidad, nada de partidos políticos. El Reglamento general del Establecimiento está impreso a la disposición de los que lo piden.

Estudio reglamentado, cursándose las asignaturas en los Centros oficiales. Suficiente número de Profesores Idoneos para las clases de Instrucción primaria, 6º sea Curso preparatorio para ingreso a la 2ª enseñanza, Idiomas, Dibujo, Música, Gimnasia, etc; cuyas clases tienen lugar dentro del mismo Establecimiento.

El precio de la pension es de \$25 mensuales, trimestre adelantado. RESULTADO DE LOS EXÁMENES EN LOS CURSOS ACADÉMICOS DE 1887.

Table with columns: Sobresalientes, Buenos, Aprobados, Suspensos. Rows include 18 Sobresalientes, 11 Buenos, 11 Aprobados, 4 Suspensos.

HICIERON OPOSICION A PREMIOS, OBTENIENDO: Don Miguel Planellas Yañez. Don Gustavo Muñoz Dias. RECIBIERON EL GRADO DE BACHILLER. Don Eulogio Berrios Cintron. Don José Ferrán y Farrulla. Don Juan Ramos Casellas.

1888. Sobresalientes 10 Buenos 5 Aprobados 7 Suspensos 2. HAN HECHO OPOSICION A PREMIOS, OBTENIENDO: Don Miguel Planellas Yañez. Don Gustavo Muñoz Dias. Don José María Marina. Menc honorif.

LA ESTACION, PERIODICO ILUSTRADO
MODAS PARA SEÑORAS Y SENORITAS.

Este periódico, es el más barato de su clase, contienen los 24 números que se publican durante el año uno.

200 GRABADOS EN NEGRO representando todo lo más nuevo que se da a los trajes, adornos y labores PARA SEÑORAS.

on texto que explica clara y terminantemente todos los grabados y labores, 200 patrones trazados de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores a la aguja. La edición de lujo contiene además 30 FIGURINES ILUMINADOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. DE LA EDICION ECONOMICA Un año. \$2 75 | 6 meses. \$1 50 | 3 meses. \$1 25. DE LA EDICION DE LUJO. En la Capital, 1 año. \$5 50 | 6 meses. \$3 | 3 meses. \$1 80. En la Isla, un año. \$4 | 6 meses. \$2 50 | 3 meses. \$1 87.

Existencia anterior en depósito. \$300 00. En metálico. 217 84. 169 recibos semanales a 10 cts. uno. 16 90. 79 Reglamentos, a 5 centavos uno. 3 95. Suma. \$588 69.

ENTRADAS. Po 435 recibos semanales expedidos en el mes, a 10 centavos uno. \$48 50. Total de entradas. 48 50.

SALIDAS. Por socorros suministrados en el mes a socios enfermos. 79 00. Por el billete, apartado que jugó esta sociedad el 20 de Setiembre. 2 50. A la redacción de La Integridad por lo que contribuye esta Sociedad para los invidiosos de Ponce. 10 00. Por los recibos del Tesorero, Secretario y Convocador. 1 50. Por el billete apartado que juega esta Sociedad en el sorteo correspondiente al 9 de Octubre. 2 50. Por la baja de un socio. 50. Total de salidas. 96 00.

DEMOSTRACION. En Depósito. 300 00. En metálico. 172 44. 148 recibos semanales pendientes de cobro a 10 cts. uno. 14 80. 79 Reglamentos a 5 cts. uno. 3 95. Total. \$491 19.

Puerto Rico, Stbre. 30 de 1888. El Tesorero, Juan Tizol. Vº Bº. El Presidente, Antonio Becerra. Intervino, el Contador, Justino S. Hernández. Tomé razon, el Secretario, Abelardo Prieto.

AVISO Juan Irizarri é Irizarri, ABOGADO y Licenciado en Filosofia y Letras. Ofrece sus servicios EN MAYAGUEZ, CALLE DE LA ROSA, NUMERO 22.

En este Taller se imprimen ESQUELAS de defunción.

La VELOUTINE
PARIS, 9 Rue de la Paix, 9 PARIS
Se imprimen tarjetas en 15 minutos. De bautismo en 2 horas.

SE COMPRAN RESIDUOS de Billetes del Tesoro público. Informes en esta imprenta.

EL GRAN GALEOTE POR RAFAEL GINARD DE LA ROSA con una carta prólogo DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ECHEGARAY.

Esta importante novela social, que tanto éxito ha alcanzado en toda España está basada en el argumento del drama inmortel del señor Echeagaray y se publica por cuadernos de 64 grandes páginas, ilustradas con magníficas láminas, al precio de 50 céntimos de peseta cada cuaderno.

En esta imprenta se hace toda clase de impresiones.

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria
IXORA
DE
ED. PINAUD
PERFUMISTA
JABON ESSENCIA AGUA de Tocador POMADA ACEITE para el Pelo. POLVOS de Arroz. COSMETICO VINAGRE

Linea de Vapores-correos españoles
SANTANDER
LIVERPOOL, PUERTO-RICO y STO. DOMINGO.
Los vapores de esta Empresa destinados a dicho servicio son los siguientes: SAN JUAN, Capitán, Izaguirre. PUERTO RIQUEÑO, Cirion. ARBOIBO, Garate. BOBINQUEN, Mendialdua. MAYAGUEZ, Gutiérrez.

Despachándose uno el 25 de cada mes, a veces con escala en Santander. Para otros pormenores dirijirse a los Sres. White, Forman & Co., de Liverpool, San Bruno de Esquilaga, San Juan Puerto-Rico.

Tipos de fletes desde puertos de Isla de Puerto-Rico a Europa por los vapores de la línea White Forman & Co.

Para Londres. Cacao en sacos. 47/6. Café " " 47/6 por tonelada. Cacao " barriles. 67/6. Café " " 67/6. Guayacán. 37/6. Bordo en Li. Cacao. 42/6. Verpool. 45/6. Azúcar en sacos. 45/6.

Para Liverpool. 5/1 menos por tonelada que los tipos mencionados arriba y 10/1 menos por tonelada por azúcar en sacos. Para Havre, Hamburgo y Bremen. Café. 50. Cacao. 50. Ques. 50. Maderas. 70. Tabaco. 70.

PRIMER DICCIONARIO GENERAL ESTIMOLOGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA por Roque Barcia.

LA HERMOSURA DEL ALMA POR ENRIQUE PEREZ ESCOBIO
Esta interesante novela, que tan extraordinaria aceptación ha tenido en toda España, se publica por cuaderno de 64 páginas, ilustrada con láminas magníficas de los artistas más reputados, al precio de 50 céntimos de peseta. Los pedidos se dirigen al editor José María F. de Atocha, 185, Madrid, y a la Librería Española y Americana de Mr. E. en 15 Rue de la Harpe, París.

AYUNTAMIENTO DE MADRID